

### Informe Ejecutivo y ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp E060 Gestión y Protección Ambiental:

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp: E060 Gestión y Protección Ambiental	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 16 de mayo de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 28 de julio de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Taryn Romina Espinoza Hernández.	Unidad administrativa: Directora General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
1.5 Objetivo general de la evaluación:  La presente evaluación tiene por objetivo evaluar la consistencia y la orientación a resultados del Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental, el cual es ejecutado por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno de Quintana Roo, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se hayan establecido.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;</li> <li>2. Identificar si el programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;</li> <li>4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: TdR para la ECR de Programas Presupuestarios, ejercicio fiscal 2022-2027, Pp:  La metodología de evaluación se encuentra determinada en los Términos de Referencia emitidos por el Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.	
Instrumentos de recolección de información: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o institución responsable del Programa presupuestario, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con las personas responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.	
Cuestionarios ___ Entrevistas: <u>X</u> Formatos: <u>X</u> Otros: <u>X</u> Especifique: Disposiciones normativas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental y grupo focal.  El modelo de términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados de los programas presupuestarios considerados en el Programa Anual de Evaluación, contempla como parte fundamental de la evaluación llevar a cabo entrevistas a profundidad con actores claves a nivel central que contribuyan a la ampliación, profundización y valoración de la evidencia documental recabada durante el análisis de gabinete sobre la implementación de la coordinación y la identificación de elementos relevantes en el análisis de evaluación.	

La información que se obtenga a partir de la aplicación de estas técnicas se debe complementar con técnicas específicas de recolección de información en el estado de Quintana Roo, que permita; primero, identificar a los enlaces, y segundo, realizar caracterizaciones generales de los factores asociados a la implementación de la coordinación entre órdenes de gobierno que pueden intervenir, y los procesos en lo que se encuentran involucrados dichos enlaces en el Estado.

### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- A pesar de no contar con normatividad interna, se ha logrado el buen funcionamiento del programa presupuestario.
- Es necesario realizar un mecanismo que permita definir de mejor forma la población potencial y objetivo, lo cual se verá reflejado en una mejor planeación.
- Se debe implementar un mecanismo para controlar y evaluar la percepción de la población atendida.

Programa presupuestario:

E060 Gestión y Protección Ambiental

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional / La meta con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, derivado de lo establecido en los objetivos en el Plan Estatal de Desarrollo y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos materiales, humanos y financieros con los que cuenta el Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental. / Cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos tales como los Lineamientos para Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo así como dentro de las MIR donde se clasifica las metas para el periodo del ejercicio fiscal 2022./ Recolecta información sobre su desempeño, concentrada en el Sistema de Información Programática y Presupuestal (SIPPRES) el cual es utilizado y actualizado con la finalidad de agilizar los procesos operativos dentro de las instituciones para brindar una mayor eficiencia. / Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 91 fracc. V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

2.2.2 Oportunidades:

El programa presupuestario se basa prácticamente en la totalidad de su funcionamiento y por ende su asignación de metas de actividades sustantivas en las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022 donde se estipula con claridad la población potencial y objetivo del programa; así mismo cuenta con información que permite conocer quien recibe los bienes y/o servicios del programa, mediante un patrón de beneficiarios. Sin embargo es posible desarrollar normatividad propia. / El programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental cuenta con componentes similares o iguales que atienden a diferente población o área de enfoque, por lo que se consideran complementarios, al existir coincidencia con los programas federales operados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), alcanzando una amplia cobertura con servicios de conservación del medio ambiente a nivel nacional. / El programa utiliza informes de evaluación externa de manera regular así como de manera institucionalizada para definir su gestión y/o sus resultados. / Dentro de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022 establecen el flujo de proceso, así como en los Términos de Referencia Brigadas Rurales de Manejo del fuego, establecidos por CONAFOR, se expresa de manera explícita la forma en que se reciben, registran y dan trámite a las solicitudes de apoyos, y se especifica la población a la cual va dirigida el apoyo. / Las Matrices de Indicadores de Resultados, permiten evaluar los resultados esperados con lo obtenidos al finalizar el año fiscal. Son establecidos a nivel Estatal de acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

2.2.3 Debilidades:

No cuenta con un documento que permita establecer de manera puntual el área de enfoque del programa presupuestario en el que se presenta el problema. De igual forma en donde se establezca el problema prioritario, así como su cuantificación y el proceso de revisión o actualización. Falta contar con un documento que presente de manera actualizada el diagnóstico donde se establezca el problema que atiende el programa presupuestario E060 "Gestión y Protección Ambiental. / Carece de un modelo de gestión ambiental integral que permita identificar la problemática y ejecutar a través del programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental acciones en beneficio del Estado de Quintana Roo. / Falta de mediciones de la satisfacción y percepción del beneficiario.

# EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

## E060 - Gestión y Protección Ambiental

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

### 2.2.4. Amenazas:

No se da seguimiento a la realización de las actividades para incrementar el porcentaje de avance de los aspectos susceptibles de Mejora; motivo por el cual no es posible evaluar los resultados obtenidos en su totalidad. / La normatividad aplicable y sus modificaciones no dependen del funcionamiento o desempeño del programa presupuestario. / Falta de control en las características socioeconómicas de los beneficiarios.

### 3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir las conclusiones:

El programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental, ejecutado por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente se encuentra debidamente fundamentado en el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022, así como correctamente vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Es muy visible el hecho de que no se encuentra bien definida la población potencial ni la población objetivo, lo que limita un poco la atención al programa correctamente.

Es importante que el Programa Presupuestario cuente con Reglas de Operación propias, así como manuales que rijan su actuar, ya que mayormente los actuales son documentación y normatividad de otros niveles de gobierno.

#### 3.2 Describir de las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Contar con un diagnóstico que especifique los plazos de revisión y/o actualización de mismo. De igual forma que permita observar las características socioeconómicas de la población potencial u objetivo o bien, delimitar el área de enfoque del programa.

Elaborar Reglas de Operación propias y normatividad de manera que se tenga un mejor control y guía del proceso de atención del programa presupuestario (Manuales de Organización y Procedimientos, diagramas de flujo, etc.)

Establecer una metodología para la evaluación de la percepción de la población atendida del programa presupuestario.

Diseñar el formato correspondiente a las fichas técnicas de indicadores.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Vicente Martínez Iniesta.

Lic. Paola María Mejía Reyes.

Licda. Andrea González Palma

Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccioncomercial@visionyestretagia.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 7225447945

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa presupuestario evaluado(s): Gestión y Protección Ambiental.

5.2 Siglas: E060

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

# EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

## E060 - Gestión y Protección Ambiental

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Departamento de gestión de suelo/ Departamento de protección y sanidad forestal/ Oficina de residuos sólidos/ Dir. de ordenamiento ecológico.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono (extensiones):	
Nombre: Héctor Javier Medina Flores/ José Juan Vázquez Vargas/ Álvaro Jesús García/ Salvador Poot Villanueva	Unidad administrativa: Departamento de gestión de suelo/ Departamento de protección y sanidad forestal/ Oficina de residuos sólidos/ Dir. de ordenamiento ecológico.
<b>6. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:</b>	
6.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/">http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/</a>	
6.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos. <a href="http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/">http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/</a>	

